

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-DNAT-2012-1123**

Salta, 5 de setiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.616/12

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la elevación por parte del Lic. Virgilio Núñez - Director del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo - IRNED - de una propuesta de dictado de un Curso de Actualización titulado: "Nociones de Sistemas de Información Geográfica y Geoposicionamiento" destinado a Graduados y Alumnos de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del plan de estudios 1997, que no recibieron formación en las temáticas a abordarse en este curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que los contenidos programáticos son imprescindibles para la adecuada formación profesional del alumnado interesado;

Que dichos contenidos - además - se tornan necesarios para un mejor ejercicio de la profesión, por parte de nuestros graduados como Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Que la Escuela de Recursos Naturales ha otorgado el aval correspondiente para su realización;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
("Ad Referendum" del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Actualización titulado: "Nociones de Sistemas de Información Geográfica y Geoposicionamiento", destinado a graduados y alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 1997, que no recibieron formación en las temáticas previstas para este curso. El mismo está organizado por el Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo - IRNED.

ARTICULO 2°.- Indicar que el curso de referencia tendrá como docentes al Lic. Virgilio Núñez y al Ing. Pablo A. Campos y que se iniciará el día 24 de setiembre de 2012, teniendo una carga horaria total de 20 horas y un cupo de 40 participantes.

ARTICULO 3°.- Aprobar los contenidos programáticos de este curso y los demás aspectos particulares del mismo, lo que obra a fs. 2 a fs. 9.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales, al CUECNa, a la Dirección G. A. Académica y al IRNED para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Nociones 2012